

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR RODRIGO MENESES SOLANO EN CONTRA DE ALVARO FREDY ORDOÑEZ SANCHEZ y MAGDI YANNETTE ORDOÑEZ FERNANDEZ.

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Valor Agencias en derecho	\$1.000.000
Valor citación notificación personal	\$9.000
Valor notificación por aviso	\$9.000
TOTAL	\$1.018.000

SON: UN MILLÓN DIECIOCHO MIL PESOS (\$1.018.000) M/CTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, veinte de junio de dos mil veintitrés

El Secretario,

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2021-00448-00
DEMANDANTES: RODRIGO MENESES SOLANO
DEMANDADO: ALVARO FREDY ORDOÑEZ SANCHEZ
MAGDI YANNETTE ORDOÑEZ FERNANDEZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 442

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b37559f4bbf5364312d271ff6c43611d8d5dead5b0941a22a4d3887af9661804**

Documento generado en 20/06/2023 02:41:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>